



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00090

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

05 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1134-01762154-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 132/2022 de la Dirección de Gestión Urbana para el alquiler de seiscientos (600) horas de motoniveladora para Delegación Norte/Noreste y otros, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 008/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 5 identificada como 05-DGU-22 para el "ALQUILER DE 600 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA DELEGACIÓN NORTE/NORESTE Y OTROS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones cien mil (\$5.100.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 23 de febrero de 2022, a las 11 hs., y en dicho acto se presentaron dos (2) propuestas correspondientes a: I) MÁXIMO FERNANDO MONTAÑO quien cotiza por la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta mil (\$4.680.000,00) y II) ALAM-CO S.A. quien cotiza por la suma de pesos cuatro millones quinientos sesenta mil (\$4.560.000,00), ambas con condiciones de pago parcial a sesenta (60) días corridos.

Que la Dirección General de Mantenimiento Vial sostiene que las firmas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 31 de marzo de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar el ítem solicitado a la firma ALAM-CO S.A., por resultar la más conveniente, encontrándose su propuesta por debajo del presupuesto oficial, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

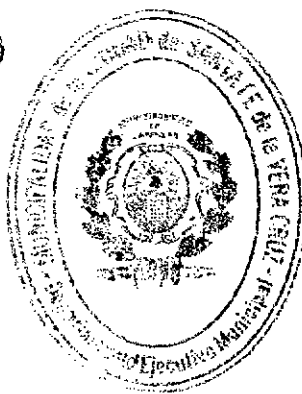
00090

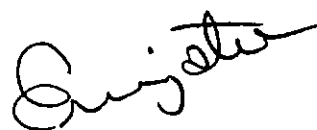
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 05-DGU-22 para el "ALQUILER DE 600 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA DELEGACIÓN NORTE/NORESTE Y OTROS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 008/2022, cuya apertura se realizó el día 23 de febrero de 2022, a las 11 horas.
- Art. 2º: Adjudíquese a ALAM-CO S.A. el renglón detallado en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos cuatro millones quinientos sesenta mil (\$4.560.000,00).
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110170000 - Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora: 66 Dirección de Gestión Urbana, Dependencia: 0170 - Dirección de Gestión Urbana - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda






Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno